



SESION ORDINARIA Nº 37

En Padre Las Casas, a trece de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos y Pedro Vergara Manríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

4c) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2018.

4d) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión – Ing. Eléctrico, M\$986.- (Ent. el 21.11.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión – Ing. Eléctrico, M\$692.- (Ent. el 21.11.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017 – SUBDERE, M\$70.000.- (Ent. el 21.11.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignación de Recursos Programa Senda – Previene en la Comunidad, M\$500.- (Ent. el 21.11.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia – Honorarios, M\$1.350.- (Ent. el 21.11.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria, Programa Asistencia Técnica Iniciativas sociales de Inversión, M\$116.- (Ent. el 28.11.17)

4e) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

4f) Solicitud Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas Período 2018 – 2020. Ley 19.925. (C. Finanzas)

4g) Pasam 2018. (C. Salud)

4h) Solicitud Autorización del Concejo Municipal para Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas. (C. Cultura y Deportes)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SUBDERE Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, M\$123.917.-
- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales Culturales – Club Adulto Mayor Primavera, M\$1.200.-

- 3) Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas, M\$3.960.-
 - 4) Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Segunda Vuelta Elecciones Presidenciales 2017, M\$12.000.-
 - 5) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa de Apoyo a la Retención Escolar – PARE, M\$876.-
 - 6) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales – Club Adulto Mayor Bonanza, M\$240.-
 - 7) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas, M\$5.000.-
 - 8) Presupuesto de Educación, Programa Vámonos 2017, M\$3.850.-
 - 9) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas – Levantamiento Observaciones JUNJI, M\$33.000.-
 - 10) Presupuesto Municipal, Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2017, M\$1.500.-
 - 11) Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, M\$9.811.-
 - 12) Presupuesto de Salud, Modificar el Presupuesto – Electricidad y Agua Potable, M\$2.613.-
 - 13) Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto – Aporte Municipal, Recuperación Licencias Médicas y Otros, M\$115.872.-
 - 14) Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Suplemento Electricidad Alumbrado Público, M\$25.624.-
- 6b) Solicitud Autorización Cambio Proyecto Subvención Cuerpo de Bomberos de Temuco.**
- 6c) Solicitud Autorización Patente Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas. (Depto. Finanzas)**
- 6d) Solicitud Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas”. (Secpla)**
- 6e) Solicitud Financiamiento Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu”. (Secpla)**
- 6f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Punto de Tabla Agregado)**
- 1) Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, M\$48.-
 - 2) Comité de Pequeños Agricultores We Rayén, M\$250.-
 - 3) Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, M\$230.-
 - 4) Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, M\$1.600.-
 - 5) Club de Rayuela Padre Las Casas, M\$200.-
 - 6) Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, M\$250.-
- 6g) Solicitud Autorización Cambio Proyecto Subvención Grupo Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad. (Punto de Tabla Agregado)**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

CONSTANCIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL

La presente sesión corresponde a la primera Sesión Ordinaria de Concejo del mes de diciembre, la cual no se efectuó el martes 05 de diciembre del presente año por falta de quórum. Los Concejales asistentes ese día fueron señores Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel. Los Concejales inasistentes señora Evelyn Mora; señores Alex Henríquez y Juan Nahuelpi. Por lo anterior, los Concejales presentes acordaron efectuar Sesión Ordinaria el martes 12 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas, la cual tampoco se pudo concretar por falta de quórum. Los Concejales asistentes este día fueron Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel. Los Concejales inasistentes señores Raúl Henríquez, Alex Henríquez, Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi.

Considerando lo señalado anteriormente y de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que establece que la Sesión Ordinaria se postergará, por una sola vez, para el día hábil siguiente, se efectúa Sesión Ordinaria el día de hoy, a objeto de dar cumplimiento con el Artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Teniendo presente que la sesión corresponde a la primera Sesión Ordinaria de Concejo del mes de diciembre y que no se efectuó en el día de ayer martes 12 de diciembre, el Sr. Alcalde excusa su inasistencia por tener agendada con anterioridad audiencias para el día 13 de diciembre de 2017.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°34, de fecha 07 de noviembre de 2017.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, menciona que en estos momentos no están presentes los representantes de la organización e indica que tiene entendido que la organización estuvo presente en las sesiones ordinarias citadas para el martes 05 y el día de ayer, en las cuales no hubo quórum.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que Secretaría Municipal se contactará con la organización.

La señora Secretario Municipal, indica que se le avisó a la organización que la Sesión Ordinaria se realizaría en día de hoy.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°641, de fecha 04.12.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- b) Ord. N°1031, ingresado con fecha 01.12.17, enviado por la Municipalidad de Carahue, da respuesta a Ord. N°01950 del 06.11.17, sobre oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís.
- c) Ord. N°110 del 29.11.17, enviado por el CCOSOC, comunica opinión favorable a consulta del número de patentes de alcoholes limitadas.
- d) Carta ingresada con fecha 05.12.17, enviada por el Sr. Sergio Liempi Marín, solicita apoyo para conmemoración del Pacto de Quillín en la Comuna.
- e) Carta ingresada con fecha 11.12.17, enviada por Jeannette San Martín Zúñiga, solicita permiso para ocupar bien nacional de uso pública para instalación de Food Truck el 17 de enero de 2017.
- f) Carta del APR Newen Coyahue, solicitan el cambio de destino de Subvención Municipal entregada.
- g) Carta enviada por el estamento médico, solicitan incremento Artículo 45 año 2018.
- h) Memorándum N°642 del 04.12.2017, informa correspondencia despachada.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°642, de fecha 04.12.17, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
28-nov	461	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 36
28-nov	462	Contraloría Regional	Comunica lectura de informe emitido por Contraloría (Informe Final N° 1048 de 2016) Corporación Cultura

28-nov	463	Contraloría Regional	Comunica lectura de informe emitido por Contraloría (Informe Final N°773 de 2016) Auditoría al uso de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros en año de elecciones
28-nov	464	Secpla	Modificaciones Presupuestarias.
28-nov	465	Educación	Comunica aprobación Padem 2018.
28-nov	466	Dom	Comunica autorización contrato "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas" con el oferente Sergio Artigas Allaire, por un monto de \$1.229.993.336.-
28-nov	467	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias
28-nov	468	Finanzas	Comunica cometido funcionario concejal A. Henríquez a Valdivia
30-nov	469	Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen	Comunica audiencia pública para el 05/12/17
30-nov	470	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N°34
30-nov	471	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°37 del 05/12/17
4-dic	472	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N°36
4-dic	473	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N°36
4-dic	474	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N°36
4-dic	475	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°36
4-dic	476	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N°36

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
29-nov	632	Gabinete	Solicita informe sobre solicitud de bus para paseo presentado por el Grupo de Emprendimiento Social Cultural Descubrimiento
29-nov	633	Salud	Solicita informe modificación presupuestaria "Aumento Percápita Comuna - Recuperación Licencias Médicas y Otros" por un monto de M\$ 128.185.-
29-nov	634	Jurídico	Remite informe Comisión Salud N°03 y solicita información
29-nov	635	Secpla	Solicita informe Comisión Salud N°03
29-nov	636	Salud	Remite informe Comisión Salud N°03 y solicita información
29-nov	637	Educación	Remite informe Comisión Administración y Finanzas N°28 y solicita información
29-nov	638	Secpla	Remite informe Comisión Administración y Finanzas N°27 y solicita información
29-nov	639	Educación	Remite informe Comisión Administración y Finanzas N°27 y solicita información
01-dic	640	Salud	Solicita informe Comisión Salud N°03
04-dic	641	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
04-dic	642	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°472, N°473, N°474 y N°476, todos del 04.12.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N° 641 del 04.12.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Ord. N°110 del 29.11.17, enviado por el CCOSOC, comunica opinión favorable a consulta de Número de Patentes de Alcoholes Limitadas, entregado a todos los Concejales.
3. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°309 del 04.12.17, sobre contrato de comodato otorgado a la Agrupación de Adultos Mayores Por Una Vida Mejor, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°448 del 30.11.17, sobre correo electrónico enviado por el Concejal Sr. Jaime Catriel el 27.11.17, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.

5. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°816 del 01.12.17, sobre estado en que se encuentra terreno para el Club de Rayuela, entregado a los Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi
6. Copias memos N°s 398, 399, 400, 414, 416 y 417, todos de fecha 04.12.15, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe enviado por la Corporación Cultural de Padre Las Casas, mediante memorándum N°12 del 05.12.17, adjunta copia de actas del directorio donde se presenta el proyecto de subvención, planilla de gastos del ítem de remuneraciones 2017 y copia del proyecto de Subvención Municipal 2017, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°310 de 05.12.17, adjunta copia Of. Ord. N°1755 del 16.10.17, remitido al Contralor Regional de La Araucanía, informa sobre medidas adoptada a objeto de levantar las observaciones contenidas en el Informe Final N°1.048 de 2016, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficios N°474 del 04.12.17 y N°481 del 13.12.17. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°641, de fecha 04.12.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Ord. N°110 del 29.11.17, enviado por el CCOSOC, comunica opinión favorable a consulta de Número de Patentes de Alcoholes Limitadas.
3. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión.
4. Minutas Subvenciones Municipales Extraordinarias entregadas en sesión.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficios N°475 del 04.12.17 y N°482 del 13.12.17. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°641, de fecha 04.12.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Ord. N°110 del 29.11.17, enviado por el CCOSOC, comunica opinión favorable a consulta de Número de Patentes de Alcoholes Limitadas.
3. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión.
4. Minutas Subvenciones Municipales Extraordinarias entregadas en sesión.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

La señora Secretario Municipal, señala que por encargo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

“...Informe Comisión Administración y Finanzas N° 29

Fecha: 28 de noviembre de 2017

Tema:

“Modificaciones Presupuestarias”

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 35 del 21 de noviembre de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 12:35 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.
- Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.
- Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez
- Además se cuenta con la presencia de los profesionales de SECPLA, Sra. Yenny Fonseca Suazo y de Administración y Finanzas, Sr. Claudio Quilaqueo Catalán.

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, procede a dar lectura a las Modificaciones Presupuestarias presentadas por la SECPLA. Posterior a esto, los profesionales asistentes profundizan en cada una de ellas, dando a conocer los antecedentes en que se fundamentan.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las modificaciones presupuestarias presentadas, la comisión constituida para esta materia acuerda lo siguiente:

- a) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, M\$986.- **APROBADA**
- b) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, M\$692.-

Se **RECHAZA** la modificación presupuestaria, debido a que las labores de mantención descritas en las funciones y que justifican el aumento en la remuneración del profesional se encuentran externalizadas, por tanto, no corresponde financiar el pago con cargo a una cuenta vinculada a la formulación de iniciativas (Proyectos).

- c) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto. Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, SUBDERE, M\$70.000.- **APROBADA**

No obstante lo anterior, se solicita a Administración un informe que describa en detalle cuales son los resultados esperados en cada una de las consultoría que se financian con tales recursos.

- d) Presupuesto Municipal, Primas y Gastos de Seguros, M\$3.000.- **APROBADA**
- e) Presupuesto Municipal, Capacitación “Aplicación del Diagnóstico Nacional de Calidad de la Gestión Municipal 2017”, M\$500.- **APROBADA**
- f) Presupuesto Municipal, Reasignación de Recursos Programa Senda – Previene en la Comunidad, M\$500.- **APROBADA**
- g) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia – Honorarios, M\$1.350.-**APROBADA**...

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°29 anteriormente expuesto, sobre Modificaciones Presupuestarias.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°29 anteriormente expuesto, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias: **a)** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, por un monto de M\$986; **b)** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, por un monto de M\$692; **c)** Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto. Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, SUBDERE, por un monto de M\$70.000; **d)** Presupuesto Municipal, Primas y Gastos de Seguros, por un monto de M\$3.000; **e)** Presupuesto Municipal, Capacitación “Aplicación del Diagnóstico Nacional de Calidad de la Gestión Municipal 2017”, por un monto de M\$500; **f)** Presupuesto Municipal, Reasignación de Recursos Programa Senda – Previene en la Comunidad, por un

monto de M\$500; y g) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia – Honorarios, por un monto de M\$1.350.-

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se realizará una comisión para resolver esta materia, puesto que la respuesta de Contraloría ya llegó.

4c) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2018.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta materia continúa pendiente.

4d) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión – Ing. Eléctrico, M\$986.- (Ent. el 21.11.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión – Ing. Eléctrico, M\$692.- (Ent. el 21.11.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017 – SUBDERE, M\$70.000.- (Ent. el 21.11.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignación de Recursos Programa Senda – Previene en la Comunidad, M\$500.- (Ent. el 21.11.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia – Honorarios, M\$1.350.- (Ent. el 21.11.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria, Programa Asistencia Técnica Iniciativas sociales de Inversión, M\$116.- (Ent. el 28.11.17)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, de acuerdo al Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°29 expuesto en el Punto 4 a) Informes Comisiones, somete a votación las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, destinado a financiar incremento de honorarios de profesionales SECPLA, de Octubre a Diciembre 2017.

NOMBRE	MENSUAL ACTUAL	VALOR MENSUAL ACTUALIZ.	DIFERENCIA MENSUAL	MESES	TOTAL DIFERENCIA
MÓNICA MARTÍNEZ TORRES	775.000	845.500	70.500	3	211.500.-
ALEX RICKEMBERG SAVELLE	971.000	1.100.000	129.000	3	387.000.-
PATRICK YÁÑEZ NÚÑEZ	971.000	1.100.000	129.000	3	387.000.-
		TOTAL INCREMENTO GASTO			985.500.-
		31.02.002.334.002	TRUF TRUF		(488.000).-
		31.02.002.335.002	VILLA MOSER		(630.000).-
		31.02.002.336.002	LLAHUALLIN		(560.000).-
		SALDO TOTAL DISPONIBLE			<u>(1.678.000).-</u>
		SALDO			692.500.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA DENOMINACIÓN

21 04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

M\$986.-

		TOTAL GASTOS	M\$986.-
1.2.	Sin Centro de Costos		
	Cuenta de Gastos que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		
31 02	PROYECTOS		M\$986.-
31 02 002	MUN – Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias Sector Truf Truf – Código Municipal 0334		M\$488.-
31 02 002	MUN – Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias Sector Villa Moser – Código Municipal 0335		<u>M\$498.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$986.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, por un monto de M\$986.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de
Iniciativas de Inversión**

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, destinado a financiar honorario de profesional SECPLA, Enero a Diciembre 2017, correspondiente a 2,66% para el año 2017, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, quien además, presta servicios de apoyo a la Inspección de Contratos por Mantenimiento de Alumbrado Público, en promedio 3 veces por semana desde las 18:00 hasta las 01:00 horas, cada día.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>M\$692.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$692.-

1.2. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
31 02	PROYECTOS		M\$692.-
31 02 002	MUN – Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias Sector Villa Moser – Código Municipal 0335		M\$132.-
31 02 002	MUN – Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias Sector Pasaje Llahualin – Código Municipal 0336		<u>M\$560.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$692.-

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, por un monto de M\$692, con la justificación descrita en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°29 anteriormente expuesto.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar al Presupuesto – Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal - SUBDERE**

Se requiere modificación presupuestaria a fin de incorporar al Presupuesto el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, de la SUBDERE, por un monto total de \$70.000.000, los que serán destinados a la ejecución del Plan de Mejoras 2017, distribuido de la siguiente manera:

- Elaboración de Manuales de Procedimientos de los Servicios Municipales.
- Elaboración de Manual de Descripciones de Cargo.
- Desarrollo de Plan Integral de Mantenimiento de Áreas Verdes.
- Asistencia Técnica para la Elaboración de un Catastro detallado de Alumbrado Público Urbano y Rural.
- Asistencia Técnica Jurídica Contable para Identificar la Evasión y Morosidad en el Servicio de Patentes Comerciales.
- Adquisición y Habilitación de Tótem de Atención a los Usuarios.
- Implementación SIG Territorial.

Se Anexa:

- Memorándum N° 777, de fecha 07.11.2017, del Administrador Municipal.
- Plan de Mejoras 2017.
- Resolución N° 12.735, de fecha 04.10.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$70.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$70.000.-

1.- Área De Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$41.000.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$10.000.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$19.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$70.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal – SUBDERE, por un monto de M\$70.000, con la información solicitada mediante Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°29 anteriormente expuesto.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignación de recursos Programa Senda Previene en la Comunidad

Se requiere reasignar presupuesto en el programa Senda Previene en la Comunidad a objeto disponer de recursos para la adquisición de ropa deportiva para los usuarios participantes de la Línea Fútbol Calle, de la forma que se indica:

Se adjuntan:

- Memorándum N°433, de fecha 15.11.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Senda Previene en la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>M\$500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		<u>M\$500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de recursos Programa Senda Previene en la Comunidad, por un monto de M\$500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21.04.004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", del Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia", con la finalidad de contar con recursos para la contratación a personal para la unidad de rentas, como apoyo a la inspección municipal, en los meses de Noviembre a Diciembre 2017.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 800, de fecha 17.11.2017, de la Administración Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>M\$1.350.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.350.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		M\$ 170.-

22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$1.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 180.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.350.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia, por un monto de M\$1.350.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que queda pendiente la Modificación Presupuestaria N°6 del listado: Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$116.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona información respecto de la Modificación Presupuestaria mencionada por la Presidente del Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación Presupuestaria – Programa Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión

Se requiere realizar reasignación presupuestaria a fin de suplementar las cuentas 22 01 001, "Para Personas", 22 03 001, "Para Vehículos" y 22 08 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", para reembolso de gastos por cometidos de varios profesionales del programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria: a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 50.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 55.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 11.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$116.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$116.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$116.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$116.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita a la Secretaría Comunal de Planificación, hacer llegar al Concejo Municipal informe respecto de esta reasignación presupuestaria recién aprobada.

4e) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

4f) Solicitud Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas Período 2018 – 2020. Ley 19.925. (C. Finanzas)

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a la Concejala y Concejales, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

“...MINUTA:

MAT.: Solicita incorporación en Tabla del Concejo para acordar el número de Patentes de Alcoholes limitadas en la Comuna.

Con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 19.925, informo a usted lo siguiente:

La disposición en comento señala que el número de patentes limitadas en cada Comuna, distribuidas dentro de las diversa categorías señaladas en las letras A, E, F y H, no podrá exceder en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes. Además dispone que dicho número será fijado cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo al último Censo de Población del año 2002, la Comuna registra 58.795 habitantes, de los cuales 33.697 corresponden al área urbana y 25.098 al área rural.

Dada la naturaleza y característica de nuestra comuna, esta Municipalidad con acuerdo del Concejo Municipal vigente el año 2011, acordó solicitar un número inferior de patentes a las que se podrían haber autorizado en esa oportunidad. Número de patentes que se mantuvo para el período 2014–2017.

Sin embargo el crecimiento de habitantes y las construcciones de nuevos conjuntos habitacionales que ha experimentado la comuna, hace necesario solicitar un aumento en el número de patentes limitadas, para el trienio 2018–2020, tomando como base el Censo de Población del año 2002, según el siguiente detalle:

Clasificación Patentes Alcoholes	Letra	N° Patentes Autorizadas	N° Patentes Solicitadas	Diferencia
Depósito de Bebidas Alcohólicas	A	33	33	0
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	E	1	1	0
Expendio de Cerveza o Sidra	F	11	11	0
Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H	37	53	16
TOTAL		82	98	16

RESUMEN PATENTES LIMITADAS

Letra	Patente	Autorizadas Intendencia	Otorgadas	En poder de Municipalidad	Saldo	Solicitadas 2018–2020
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	33	32	1	–	33
E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	1	1	–	–	1
F	Expendio de Cerveza o Sidra	11	8	–	3	11
H	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	37	35	3	–1	53
TOTALES		82	76	4		98

Los Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, y el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la voluntad de la mayoría de los Concejales es votar esta materia en sala, por lo cual somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar para el Período 2018 – 2020, tomando como base el Censo de Población del año 2002, el número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

Clasificación Patentes Alcoholes	Letra	N° Patentes Autorizadas	N° Patentes Solicitadas	Diferencia
----------------------------------	-------	-------------------------	-------------------------	------------

Depósito de Bebidas Alcohólicas	A	33	33	0
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	E	1	1	0
Expendio de Cerveza o Sidra	F	11	11	0
Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H	37	53	16
TOTAL		82	98	16

(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, argumenta su voto de rechazo, indicando que obedece a que en la composición demográfica de la comuna, en el asentamiento del 52% de la población urbana están asentadas casi el 100% de las patentes de alcoholes, por lo tanto cree que las 16 patentes de alcoholes en los distintos puntos de Padre Las Casas, no habiendo crecimiento del territorio, solamente incrementará la posibilidad de venta de alcohol en la comuna. También cree que no está claro el proceso de remate de estas 16 Patentes de Alcoholes Limitadas. Por lo anterior, solicita informe si se ajusta a legalidad el remate de estas nuevas 16 patentes de alcoholes clasificadas en la Letra H. Agrega que realizará consulta a Contraloría al respecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que las nuevas patentes aprobadas están disponibles para futuros comerciantes, ya sean urbanos o rurales que cumplan con los requisitos exigidos y quieran emprender un negocio de minimarket.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también solicita, una vez enviado el acuerdo del Concejo, enviar copia al Concejo Municipal de la resolución de la Intendencia respecto del N° de Patentes de Alcoholes en la Comuna.

4g) Pasam 2018. (C. Salud)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

4h) Solicitud Autorización del Concejo Municipal para Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas. (C. Cultura y Deportes)

“...Solicitud de Nombramiento de Directores, por parte del Presidente de la Corporación Cultural Municipal De Padre Las Casas

Desde DIDECO, se solicita, conforme lo dispone el Artículo vigésimo Segundo de los Estatutos de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas y en anuencia con lo preceptuado por el Artículo 79, Letra i) de la ley N° 18.695, nombrar a los directores designados por el Presidente de la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, conforme a lo siguiente:

Que en asamblea legalmente constituida y celebrada el día 25 de septiembre de 2017, los socios fundadores de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, procedieron a elegir el nuevo directorio de dicha Corporación, quedando de la siguiente manera:

Elección directa

- a) Jasmina Barraza Illanes*
- b) Brayam Valdebenito Becerra*
- c) Cecilia Salazar*
- d) Jéssica Barra*

Designación del Presidente

- a) Laura González Contreras (Directora)*
- b) Rodrigo Poblete Ramos (Director)*
- c) Paola Sandoval Valdebenito (Tesorera)*

Conclusión

Que, conforme al proceso eleccionario antes individualizado, se solicita al Concejo Municipal, autorizar el nombramiento de los directores propuestos por el señor Presidente de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas...”

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita a la Concejala y Concejales factibilidad de zanjar esta materia en esta sesión, debido a la problemática que está generando en la Corporación en términos de gestión, la demora del pronunciamiento por parte del Concejo Municipal respecto de esta solicitud.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora, analizan y realizan consultas respecto de la materia, la cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), y Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, también entrega información a los Concejales, respecto de los Artículos N°131 y N°75 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo cual se transcribe de forma textual a continuación:

“Artículo 131: Los cargos de directores de las corporaciones y fundaciones que constituyan las municipalidades no darán lugar a ningún emolumento por su desempeño. No podrán ser directores o ejercer funciones de administración en las entidades a que se refiere el presente título, así como en las corporaciones establecidas con arreglo al Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, del año 1980, del Ministerio del Interior, el cónyuge del alcalde o de los concejales, así como sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, por afinidad hasta el segundo grado y las personas ligadas a ellos por adopción. Asimismo, entre los fines artísticos y culturales que se proponga la entidad, en ningún caso se comprenderán la administración y la operación de establecimientos educacionales o de atención de menores...”

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que anteriormente el Concejo Municipal había dejado abierta la posibilidad de aprobación tácita de esta materia, dado que habían pasado los 20 días, pero no se pudo utilizar esa norma porque la materia no está dentro del Artículo 65.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, además da lectura al Artículo N°75 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo cual se transcribe de forma textual a continuación:

“Artículo 75: Los cargos de concejales serán incompatibles con los de miembro de los consejos económicos y sociales provinciales y consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, así como con las funciones públicas señaladas en Art. 33 N° 4 las letras a) y b) del artículo anterior. También lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la misma municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe, con excepción de los cargos profesionales no directivos en educación, salud o servicios municipalizados...”

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, señala que antiguamente no existía la incompatibilidad señalada en el Artículo que dio lectura el Asesor Jurídico, por lo cual muchos Concejales fueron nombrados directores de Corporaciones Municipales, pero después esa norma cambió.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que el Concejal Sr. Jaime Catriel no tiene incompatibilidad para participar de la Corporación, porque su nombramiento fue antes de la publicación de la Ley 20.500, la cual fue publicada el 2011 y entró en vigencia el año 2012.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, menciona que la solicitud al Concejo Municipal es solamente la aprobación que se requiere de la propuesta del Directorio que está haciendo el Presidente de la Corporación, que es el Alcalde. Agrega que respecto de la inquietud de los concejales, dado que hay un pariente de uno de los directores, en relación con la Administradora de la Corporación (*Cónyuge del Asesor Jurídico*), aclara que no

existe incompatibilidad legal sobre esa materia, además Contraloría ya revisó este asunto en la auditoría que realizó el año antepasado y dejó claramente establecido en sus considerandos finales, que no existía ninguna incompatibilidad, dado a que era una Corporación de Derecho Privado con Personalidad Jurídica distinta y no había inconveniente que la cónyuge del Sr. Rodrigo Poblete sea la Administradora, por lo cual se presenta este requerimiento al Concejo Municipal. Reitera su solicitud de poder zanjar esta materia en esta sesión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que lo complica que lo cuestionen moralmente por desarrollar el trabajo con la Corporación, cuando ha trabajado codo a codo en proyectos con la Corporación, además de la transparencia en el trabajo que desarrolla su señora.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que el Asesor Jurídico no está en ese trabajo porque él quiera, está porque el Alcalde que es el Presidente de la Corporación, le pidió que estuviera por la confianza que tiene en él.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la situación se viene conversando hace bastante tiempo y entiende el desgaste que se ocasiona cuando hay cuestionamientos en los que se ve afectada la familia, entiende que el Asesor Jurídico es la persona de confianza del Alcalde, pero eso hoy lo expone a él y su familia también, por lo cual sugiere a la Administración buscar a otra persona que pudiera desarrollar este trabajo, porque de lo contrario se tendrá siempre esa controversia, se tendrá que pedir explicaciones al Sr. Rodrigo Poblete y esa no es la idea. Manifiesta su disposición de zanjar en esta sesión la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta que sus aprehensiones son respecto de la participación de Concejales en la Corporación, es ahí en donde radica su principal cuestionamiento al nombramiento del directorio, más aún cuando éste no ha citado al Concejo Municipal para tener una reunión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la situación de la Corporación fue un tema que fue conversado en la reunión de presupuesto, puesto que la Corporación depende casi en su totalidad de los recursos municipales y los Concejales se quieren interiorizar más en esa materia. Añade que le gustaría en algún momento reunirse con el Directorio e indica que conoce el trabajo que ha desarrollado la Administradora de la Corporación, la cual ha tratado de ordenar la parte administrativa de la Corporación al 100%.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que de parte de la Corporación siempre están las puertas abiertas para sostener reuniones, están los libros de contabilidad, muchas veces se ha solicitado información respecto de los ingresos propios y se ha transparentado todo e incluso se entregó a Contraloría todas las conciliaciones de los ingresos propios, donde la Contraloría no tiene ninguna atribución, pero aun así por transparencia el fiscalizador incluso tuvo acceso a la claves del Banco para revisar todos los movimientos bancarios, tanto de las cuentas de subvenciones, de ingresos propios, como también de las cuentas de proyectos y no hubo ninguna transferencia que no corresponda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que revisó antecedentes de la Corporación respecto del año 2016 y no tiene nada que decir respecto de la Corporación de Cultura al día de hoy, pero sí tiene sus reparos de lo que ocurrió los años anteriores. Agrega que

apoyará el nombramiento requerido, pero solicita a la Administración proporcionar todas las facilidades para que el Concejo Municipal trabaje en conjunto con la Corporación de Cultura y también la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo para que esta materia se vote en esta sesión y solicita informar periódicamente a los Concejales de la labor que está desarrollando la Corporación y si el Concejo Municipal requiere información, ésta sea entregada lo más pronto posible. Su disposición es apoyar esta iniciativa de la Administración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del registro de Actas desde que se constituyó la Corporación de Cultura a la fecha, de todas sus reuniones; nómina del actual Directorio y cómo quedó conformada con sus socios fundadores respecto de sus nuevos socios y si hubo alguna incorporación; nómina del registro de socios actualizado.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la designación para participar en el Directorio de la Corporación de Cultura a la Sra. Paola Sandoval Valdebenito como Tesorera; y, Sra. Laura González Contreras y Sr. Rodrigo Poblete Ramos como Directores.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita información respecto del contrato aprobado hace más de dos meses por el Concejo Municipal, respecto de la construcción de refugios peatonales en el área rural, puesto que a la fecha no se han concretado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita al Profesional de la Secpla presente en sesión, proporcionar información respecto de la consulta del Concejal.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, entrega información respecto de la consulta, indicando que se está iniciando el proyecto, se está trabajando en el Sector de Niágara y hoy en la tarde acudirá con la Empresa al Sector Maquehue para señalar los puntos y coordinar con la gente para entregar la información.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª Parte)

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SUBDERE Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, M\$123.917.-
- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales Culturales – Club Adulto Mayor Primavera, M\$1.200.-
- 3) Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas, M\$3.960.-
- 4) Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Segunda Vuelta Elecciones Presidenciales 2017, M\$12.000.-
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa de Apoyo a la Retención Escolar – PARE, M\$876.-
- 6) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales – Club Adulto Mayor Bonanza, M\$240.-
- 7) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas, M\$5.000.-
- 8) Presupuesto de Educación, Programa Vámonos 2017, M\$3.850.-
- 9) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas – Levantamiento Observaciones JUNJI, M\$33.000.-
- 10) Presupuesto Municipal, Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2017, M\$1.500.-
- 11) Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, M\$9.811.-
- 12) Presupuesto de Salud, Modificar el Presupuesto – Electricidad y Agua Potable, M\$2.613.-

- 13) Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto – Aporte Municipal, Recuperación Licencias Médicas y Otros, M\$115.872.-
 14) Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Suplemento Electricidad Alumbrado Público, M\$25.624.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – SUBDERE: Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

Se requiere modificación presupuestaria a fin de incorporar al presupuesto SUBDERE: Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la finalidad de operacionalizar la Resolución N° 125, de fecha 29.06.2017).

Se Anexa:

- Memorándum N°810, de fecha 29.11.2017, de la Administración Municipal.
- Orden de Ingreso Municipal N° 788.028, de fecha 21.09.2017, por \$123.916.307.
- Circular N°107, de fecha 15.09.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Resolución N°125, de fecha 29.06.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$123.917.-
13 03 002 999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	<u>M\$123.917.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$123.917.-

1.- Área De Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 33.000.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 2.657.-
09 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 42.000.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 46.260.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$123.917.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Recreacionales y Culturales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01 004, de las Áreas de Gestión 05, Programas Recreacionales y 06, Programas Culturales, para entregar Subvenciones a las organizaciones:

- Club Adulto Mayor Primavera.
- Club Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue.
- Ballet Folclórico Infantil Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 454, de fecha 29.11.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.200.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	1.200.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$700.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$700.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$700.-

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$500.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales (*Club Adulto Mayor Primavera – Club Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue - Ballet Folclórico Infantil Padre Las Casas*), por un monto de M\$1.200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas

Se requiere modificar el presupuesto para ejecución de Proyecto financiado con recursos Municipales, denominado Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa el Faro, Padre Las Casas, por M\$3.960.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Cotización N° J-1010-17, empresa Ingesser Ltda., por \$3.960.000, Iva Incluido.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0351	MUN - Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa el Faro, Padre Las Casas	04	<u>M\$3.960.-</u>
		TOTAL	M\$3.960.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuentas De Gastos Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
31 02	PROYECTOS	M\$3.960.-

31 02 004	OBRAS CIVILES - MUN - Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa el Faro, Padre Las Casas – Código 0351		<u>M\$3.960.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$3.960.-

1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas De Gastos Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION		
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$3.960.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$3.960.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificar el Presupuesto – Segunda Vuelta Elecciones Presidenciales 2017

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar las cuentas 22 05, “Servicios Básicos” y 22 08, “Servicios de Aseo”, con la finalidad de contar con el servicio de aseo y cubrir los consumos básicos en los locales de votaciones, para el proceso Segunda Vuelta Elecciones Presidenciales 2017.

Se Anexa:

- Memorándum N° 807, de fecha 27.11.2017, de la Administración Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área De Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 05	SERVICIOS BÁSICOS		M\$ 9.200.-
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$ 2.800.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$12.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$12.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$12.000.-

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, atendiendo los plazos, puesto que hay segunda vuelta Elecciones Presidenciales, la cual se realizará el fin de semana que viene, solicita al Concejo Municipal factibilidad de someter a votación en esta sesión la Modificación Presupuestaria anteriormente expuesta.

La Concejala y Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sr. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla y Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Segunda Vuelta Elecciones Presidenciales 2017, por un monto de M\$12.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignación Presupuestaria – Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE**

Se requiere reasignar el presupuesto a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa de Apoyo a la Retención Escolar – PARE, con la finalidad de complementar los honorarios del equipo profesional del programa.

Se Anexa:

- Memorándum N° 456, de fecha 04.12.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área De Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de Apoyo a la Retención Escolar – PARE

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>M\$876.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$876.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		M\$ 1.-
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$875.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$876.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante siendo materia nueva y con el compromiso del Director de Salud, de entregar un informe respecto de la solicitud, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa de Apoyo a la Retención Escolar – PARE, por un monto de M\$876.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Subvenciones Deportivas**

Se requiere suplementar la cuenta 24 01 004, del Área de Gestión 05, Programas Recreacionales, para entregar Subvención a la organización:

- Grupo Adulto Mayor Bonanza.

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 01	AL SECTOR PRIVADO		M\$240.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>M\$240.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$240.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$240.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$240.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$240.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Deportivas (*Grupo Adulto Mayor Bonanza*), por un monto de M\$240.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto recursos por concepto de Licencias Médicas, con la finalidad adquirir Mobiliario Escolar Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N°0205, de fecha 27.11.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Incorporación por Recaudación de Licencias Médicas

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>M\$5.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$5.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	<u>M\$5.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.000.-

Los Concejales realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Departamento de Educación; y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas, por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Programa Movámonos 2107**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con la finalidad de adquirir e instalar cortinas en los establecimientos Colpanao y Truf Truf, en el marco del Programa Movámonos 2017.

Se adjunta:

- Memorándum N°0209, de fecha 29.11.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Programa Movámonos 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$3.850.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.850.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$2.850.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.850.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Movámonos 2107, por un monto de M\$3.850.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto recursos por concepto de Licencias Médicas, con la finalidad de dar cumplimiento a observaciones en temáticas como mantención en infraestructuras, adquisición de materiales didácticos y falta de equipamiento en jardines infantiles, de acuerdo a Oficio N° 9.293, de fecha 13.11.2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la IX Región.

Se adjunta:

- Memorándum N°0210, de fecha 01.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Incorporación por Recaudación de Licencias Médicas

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>M\$33.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$33.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	M\$ 1.130.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$26.760.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 4.396.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 714.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$33.000.-

Los Concejales realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Departamento de Educación; y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe del comportamiento inicial y vigente de la cuenta 08 de ingresos del Presupuesto de Educación y del por qué no fue

incorporado a los antecedentes el desagregado de la cuenta Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas. También requiere el número de licencias médicas presentadas por los funcionarios de Educación, como también el número de días.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe de la cantidad de licencias médicas presentadas por los funcionarios de Educación.

El Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Departamento de Educación, señala que entregará la información solicitada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas, por un monto de M\$33.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2017**

Se requiere suplementar la cuenta 22 08 007, “Pasajes, Fletes y Bodegajes”, del Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2017, con la finalidad de dar respuesta al período de mayor calor.

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa PRODERMA

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$1.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, proporcionan información respecto de la solicitud.

La Concejala y Concejales analizan la materia y realizan consultas al respecto, las cuales son respondidas por el Alcalde (s) y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2017, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros

Se requiere modificar el presupuesto de gastos en el sentido de suplementar la cuenta 24 01 007, "Asistencia Social a Personas Naturales", con la finalidad de dar respuesta a la gran cantidad de requerimientos asistenciales solicitados por los beneficiarios del programa.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 461, de fecha 07.12.2017, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$9.811.-
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$9.811.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$9.811.-

1.2.- Programa PRODERMA

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	M\$ 60.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$2.662.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 13.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 273.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 177.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.185.-

1.3.- Programa Fomento Artesanía y Turismo

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 44.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 200.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$1.265.-
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$ 91.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.600.-

1.4.- Programa Asesoramiento Organizacional

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$2.187.-
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$ 107.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.294.-

1.5.- Programa Centro de Negocios y Gestión Empresarial

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	M\$120.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 73.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 50.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$243.-
1.6.- Programa Adulto Mayor		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 95.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$178.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$148.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$421.-
1.7.- Programa Apoyo e Incentivo a la Educación		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$86.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$86.-
1.8.- Programa Inclusión Comunal		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$299.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 76.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 97.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$472.-
1.9.- Programa Centro Mapuche Remolino		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$550.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 59.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$609.-
1.10.- Programa Seguridad Ciudadana		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 11.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 98.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 34.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$143.-
1.11.- Programa Apoyo a Talleres Laborales		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>M\$240.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$240.-
1.12.- Programa Ficha de Protección Social		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$252.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 11.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$100.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 50.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$413.-
1.13.- Programa Coordinación Subsistema Seguridades y Oportunidades		
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>M\$105.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$105.-

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la solicitud.

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las que son atendidas por la Sr. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla y Sr. Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de las órdenes de compra de las 10 mediaguas, cuyos recursos fueron aprobados por el Concejo Municipal.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que no hay inconvenientes en hacer llegar la información al Concejal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que atendiendo la disposición de los Concejales de aprobar esta materia, somete a votación, a la espera de la información solicitada.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, por un monto de M\$9.811.-

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, aclara que los recursos recién aprobados, no son para comprar mediaguas, es para suplementar otras ayudas sociales.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Modificar el Presupuesto – Electricidad y Agua Potable

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de suplementar las cuentas 22 05 001, "Electricidad", y 22 05 002, "Agua", para el pago de los servicios básicos, de los Establecimientos de Salud.

Se adjunta:

- Memorándum N° 151, de fecha 05.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Preobligación Presupuestaria N° 05/608, de fecha 04.12.2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SERVICIOS BÁSICOS

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$2.613.-
	TOTAL GASTOS	M\$2.613.-

SERVICIOS BÁSICOS

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$2.049.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 108.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 456.-
	TOTAL GASTOS	M\$2.613.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre la Modificación Presupuestaria, las que son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Modificar el Presupuesto – Electricidad y Agua Potable, por un monto de M\$2.613.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Aporte Municipal, Recuperación Licencias Médicas y Otros

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto, mayores ingresos por concepto de Aporte Municipal, Recuperación de Licencias Médicas y otros ingresos, reasignación del presupuesto en los Subtítulos 21, “Gastos en Personal”, 22, Bienes y Servicios de Consumo”, y 29, “Adquisición de Activos no Financieros”, con el objeto de cubrir las diferencias faltantes para el pago de remuneraciones en el mes de Diciembre 2017, Contratas y Honorarios.

Se adjunta:

- Memorándum N° 152, de fecha 06.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Preobligación Presupuestaria N° 05/611, de fecha 04.12.2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

APORTE MUNICIPAL – RECUPERACIÓN LICENCIAS MÉDICAS - OTROS

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES	M\$100.000.-
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	M\$ 12.000.-
08 99	OTROS	<u>M\$ 3.872.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$115.872.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$147.868.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 9.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$156.868.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$16.674.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 2.097.-
22 02	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 96.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 1.373.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 3.558.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 8.600.-
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$ 1.610.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 6.608.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 380.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$40.996.-

La Concejala y Concejales, manifiestan sus aprehensiones, inquietudes y realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas y respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que cada vez que llegan este tipo de recursos se van a la cuenta de Gastos en Personal, lo que demuestra que hay un comportamiento dentro del Departamento de Salud en que ingresando nuevos recursos hay nuevas contrataciones en personal o se deriva al pago de horas extras, aun cuando estos se encuentran en la proyección que se realiza en el Presupuesto anual de Salud. Manifiesta su cuestionamiento al respecto.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que una de las políticas que se quiere implementar es que cuando haya un aumento en el gasto de la cuenta de recurso humano cualquiera sea, de forma previa vaya la solicitud de incremento al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a la política que se quiere implementar en el tema de recurso humano, manifiesta su intención de aprobar esta Modificación Presupuestaria. Hace hincapié que no se pueden implementar nuevos puestos de trabajo si no se cuenta con los recursos, puesto que ello obliga a buscar los recursos y generar este movimiento de cuentas como queda demostrado en la Modificación Presupuestaria expuesta. Espera que el próximo año no ocurra lo mismo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiende el tema de recurso humano, pero también cree que con recursos como estos que se derivan a gastos en personal, se pudiese tener una canasta básica de medicamentos mejorados para los usuarios o mejorar las políticas de salud comunal que es obligación mantenerla o mejorar en otras áreas que no sea solamente en la escala remuneracional de los trabajadores. Cree que hace falta ahondar en qué realmente le hace falta a los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y considera que hace falta reunirse con la Administración y ésta tomar acuerdos en conjunto con el Concejo Municipal respecto de estas materias, de manera que los Concejales cuenten con la información y planificación anticipada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, también requiere que cuando se solicite información al Departamento de Salud o exista un compromiso de hacerla llegar, ésta se concrete y se haga entregue lo más prontamente posible a los Concejales. Considera que hay que trabajar las nuevas contrataciones durante el año, de manera que los Concejales cuenten con la información. Manifiesta su intención de aprobar esta materia, pero en lo sucesivo hay que revisar y cambiar esta política de contratación de recurso humano que viene desde hace años, puesto que también existen otras necesidades en el área de salud y todos los recursos no se pueden derivar al pago de profesionales. Agrega que considerando los tiempos, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Aporte Municipal, Recuperación Licencias Médicas y Otros, por un monto de M\$115.872.- *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto en contra tiene su fundamento legal en el Inciso 3 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 81, faltan antecedentes respecto de la materia, no existió el plazo prudencial para conocer la Modificación Presupuestaria, además el Presupuesto de Salud en materia de personal del ítem 21, fue financiado el 100% y la Modificación Presupuestaria en cuestión está cubriendo un déficit generado por el Departamento de Salud por mayores contrataciones.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificar el Presupuesto – Suplemento Electricidad Alumbrado Público

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 22 05 001, "Electricidad", del Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad, debido a la aplicación de la Ley N° 20.928, que establece mecanismo de equidad en las tarifas a los servicios de alumbrado público en las tarifas de servicios eléctricos.

Sin embargo, la reliquidación no favoreció a los servicios de alumbrado público de la Municipalidad de Padre Las Casas, lo que generó un aumento considerable en el total de cada una de las Boletas emitidas.

Se Anexa:

- Memorándum N°181, de fecha 24.11.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área De Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$25.624.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$25.624.-

2.- Área De Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 500.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 150.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 5.600.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 467.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 2.766.-
29 02	EDIFICIOS	<u>M\$ 1.150.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$10.633.-

2.- Área De Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.000.-

2.2.- Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	M\$ 104.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 294.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 253.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 40.-

29 04	MOBILIARIOS Y OTROS		M\$ 360.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		<u>M\$ 109.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.160.-
3.- Área De Gestión 04, Programas Sociales			
3.1.- Programa Apoyo Jurídico			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>M\$4.831.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$4.831.-
3.2.- Programa Oficina de Gestión Comunicacional			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		M\$ 350.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		M\$ 650.-
22 08	SERVICIOS GENERALES		M\$1.300.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		<u>M\$ 700.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$3.000.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por la Sra. Yeny Fonseca y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplemento Electricidad Alumbrado Público, por un monto de M\$25.624.-

6b) Solicitud Autorización Cambio Proyecto Subvención Cuerpo de Bomberos de Temuco.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Cuerpo de Bomberos de Temuco. Decreto N°3544, de fecha 08 de noviembre de 2017.	“Financiamiento para cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas”	Monto: \$6.000.000.- \$3.000.000.- Remuneraciones \$3.000.000.- Reparación Cuartel	La organización solicita al honorable Concejo Municipal autorización para realizar la siguiente modificación al proyecto de subvención 2017: Modificación: Se solicita al Honorable Concejo autorizar el siguiente cambio: M\$4.000 para reparación de cuartel. M\$2.000 para remuneraciones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta que es partidario de aprobar la solicitud, pero considera que estos recursos debieran ser destinados al pago de remuneraciones o combustible para que los Bomberos acudan a los incendios dentro de la Comuna. Discrepa de otorgar una subvención para la reparación del cuartel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que para el próximo año está presupuestado un aporte de M\$15.000 para el Cuerpo de Bomberos y sería positivo desde ya comentarles esta apreciación que tiene el Concejo y que los recursos vayan directamente en beneficio de los vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la modificación al proyecto de Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos de Temuco, cuyo proyecto original consideraba M\$3.000.- para remuneraciones y \$3.000.-para reparación de cuartel; y la modificación es destinar M\$4.000 para reparación de cuartel y M\$2.000 para remuneraciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que agregará a la Tabla el Punto **6f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Punto de Tabla Agregado)

- 1) Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, M\$48.-
- 2) Comité de Pequeños Agricultores We Rayén, M\$250.-
- 3) Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, M\$230.-
- 4) Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, M\$1.600.-
- 5) Club de Rayuela Padre Las Casas, M\$200.-
- 6) Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, M\$250.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís	Adquisición de despensa	2017	20	\$48.000	Adquisición de despensa

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, por un monto de \$48.000, para adquisición de despensa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores We Rayen	Mujeres emprendiendo con lanas y palillos	2017	16	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Pequeños Agricultores We Rayen, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu	Adquisición de anafres	2017	10	\$230.000	Adquisición de anafres.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, por un monto de \$230.000, para adquisición de anafres.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Viaje hacia las termas	2017	50	\$1.600.000	Viaje a las termas

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Nº34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, por un monto de \$1.600.000, para viaje a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rayuela Padre las Casas	Equipando la rayuela	2017	13	\$200.000	Adquisición de polar y casaca con logo institucional.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club de Rayuela Padre las Casas, por un monto de \$200.000, para adquisición de polar y casaca con logo institucional.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad	Viaje recreativo	2017	17	\$250.000	Compra de alimentos y almuerzo para 18 personas.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, señala que esta solicitud se presentó para la Sesión Ordinaria que se realizaría el 05 de diciembre del presente año, pero no hubo quórum. Agrega que en el transcurso de estos días la Presidenta de la organización envió una carta solicitando el cambio del destino de los recursos si la Subvención Municipal es aprobada, porque ya no pueden ir a Talcahuano, porque es muy lejos y por el tiempo, y solicitan se pueda cambiar el destino a un lugar más cercano de la comuna que aún no han determinado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, por un monto de \$250.000, para compra de alimentos y almuerzo para 18 personas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que agregará a la Tabla el Punto **6g) Solicitud Autorización Cambio Proyecto Subvención Grupo Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad.**

6g) Solicitud Autorización Cambio Proyecto Subvención Grupo Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside somete a votación solicitud cambio Proyecto Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar el cambio del Proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria entregada al Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, para cambiar el destino del viaje a una ciudad más cercana, por el mismo monto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, retoma el Punto de Tabla **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª Parte)

1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SUBDERE Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, M\$123.917.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SUBDERE: Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$123.917.-

6g) Solicitud Autorización Patente Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas. (Depto. Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

6h) Solicitud Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas”. (Secpla)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

6i) Solicitud Financiamiento Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu”. (Secpla)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:47 horas.

LGC/vcg